



ACTA REUNIÓN
REUNIÓN TEMÁTICA N°15: EMT Y PLAZOS
PROCESO DE REVISIÓN DS 609/98

0583

Tema: GRUPO TEMÁTICO, EMT Y PLAZOS. PROCESO DE REVISIÓN DS 609/98

Fecha: 15 ENERO 2013

Lugar: MMA, TEATINOS 258, PISO 2, SALA 1.

Horario: 15:00 horas a las 17:00 horas.

LISTA DE ASISTENCIA		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
Nancy Cepeda	SISS	ncepeda@siss.cl
Erika Correa	SISS	ecorrea@siss.gob.cl
Isel Cortés	CENMA	icortes@cenma.cl
Pedro Vallejos	MINECON	pvallejos@economia.cl
Gerardo Puelles	MINECON	gpuelles@economia.cl
Verónica González	SMA	veronica.gonzalez@sma.gob.cl
Nicolás Becerra	MMA/DEA	abecerra@mma.gob.cl
Claudia Galleguillos	MMA/DAH	cgalleguillos@mma.gob.cl

INASISTENTES
SALUD

TABLA DE LA REUNIÓN <ul style="list-style-type: none">• Bienvenida e introducción de los principales temas a tratar en la presente reunión.• Empresas de Menor Tamaño (EMT)• Plazos
DOCUMENTOS ENTREGADOS <ul style="list-style-type: none">• No hay
1.- BIENVENIDA <ul style="list-style-type: none">• MMA/DAH¹: Claudia Galleguillos, profesional del Departamento de Asuntos Hídricos, coordinadora del proceso de revisión de la norma, da la bienvenida y menciona que los temas a tratar el día de hoy son el posible impacto de las modificaciones del proceso de revisión del D.S. N°609/98, en las Empresas de Menor Tamaño y los plazos asociados a

¹ Ministerio del Medio Ambiente, Departamento de Asuntos Hídricos (División Política y Regulación Ambiental).

0583 Vta.

ello.

2.- EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

- MMA/DAH: Explica que el único impacto que se ha visualizado para la norma es el costo del análisis de los nuevos parámetros a medir, los cuales son 8: Cloruro, Índice fenol, Fluor, Hierro, Molibdeno, NTK, Selenio, THM.
- CENMA: Consulta por la clasificación de EMT
- MINECON: Menciona que las EMT están en la Ley, donde se considera una EMT menor con 25.000 UF/año; una EMT pequeña con menos 100.000 UF/año y una EMT micro con menos de 2.400 UF/año.
- MMA/DAH: Menciona que no se cuentan con datos para poder evaluar el real impacto a las EMT, por lo cual se deben buscar alternativas para evaluar el posible impacto de la norma. Al realizar el análisis de los datos existentes, es posible ver que un 22% de las FE poseen caudales menores a 5 m³/d, dentro de las cuales pueden haber varias EMT, pero no se tienen certezas al respecto.
- SISS: De este 22% que tiene caudales menores a 5 m³/d, no todos quedan fuera de calificación de FE, dado que también se debe cumplir con un segundo criterio, donde debieran sólo sobrepasar los parámetros de Ssed, Poder Espumógeno, pH y T°. Asimismo, se debe considerar que los esfuerzos de fiscalización se concentran en las FE de mayor tamaño.
- MMA/DAH: Dado que no se cuenta con los datos suficientes para poder evaluar un posible impacto en las EMT, consulta a la SISS sobre la posibilidad de contar con información actualizada del código CIU, de esta forma se podría intentar evaluar el anteproyecto normativo aplicando este instrumento y así asignar los nuevos parámetros para evaluación de costos en las EMT.
- SISS: Menciona que se realizó un análisis de la tabla del CIU del DS609 y se cuenta con este estudio, sin embargo, la SISS no cuenta con un CIU establecido como procedimiento. El objetivo del estudio CIU era generar los criterios para modificar y actualizar el código y no establecer una nueva tabla. En caso de ser necesario, se establecerá un CIU cuando la modificación de la norma entre en vigencia. Consulta si la base de datos elaborada por ECOTEC contiene los códigos CIU.
- MMA/DEA: Hay 2 códigos CIU en la base de datos, uno corresponde a lo que lo que reporta la FE y otro propuesto por ECOTEC en base a cada rubro.
- CENMA: Dentro de una misma actividad pueden haber varios rubros, por lo tanto, una misma FE puede tener más de un código CIU.
- MINECON: Puede ser que el análisis a través del código CIU nos lleve a error, porque puede que el código asignado no corresponda a los procesos que representan a las empresas.

- SISS: Para que el industrial mida los parámetros no regulados debe haber una resolución de monitoreo y no todas las FE cuentan con estas resoluciones. Además, la mayoría de los monitoreos son por control directo y no por autocontrol. Para incluir los nuevos parámetros en el seguimiento de la norma, se deben rehacer las Resoluciones de Monitoreo existentes, donde se debe estipular la actividad que corresponde a la FE y los parámetros que se deben controlar. Actualmente existen cerca de 450 Resoluciones de Monitoreo y se espera aumentar en un 10% por año.
- MINECON: ¿Es posible usar el CIIU internacional para evaluar el impacto de la norma en las EMT?
- MMA/DAH: Lo ideal es contar con el CIIU que será aplicado por la SISS, pero en caso de no tener esa información, se analizará usar el código internacional.
- CENMA: Dado que no se cuentan con todos los antecedentes necesarios para hacer una evaluación más precisa, se sugiere realizar la aproximación más rápida y global, tomando los valores de análisis de los 8 nuevos parámetros y aplicarlos a todas las EMT.
- MMA/DEA: Eso no es correcto, dado que las FE analizarán sólo los parámetros que son propios de su rubro industrial.
- SISS: La SISS no tiene la capacidad de dictar todas las Resoluciones de Monitoreo. El DS609 tiene muchas empresas pequeñas y la SISS ha priorizado la fiscalización de las empresas que tienen convenios y/o mayores caudales de descarga, dado los eventuales problemas que pudieran causar al alcantarillado.
- SMA: Alomejor es posible realizar un análisis desde la mirada del parámetro y no desde el rubro.
- MMA: Parece una buena idea, sin embargo, esa información no está disponible y no es posible construirla para fines de enero. Probablemente, esa información podrá ser trabajada para el AGIES y la elaboración del proyecto definitivo.

ACUERDO GRUPO TEMÁTICO: Dado que no existen los antecedentes ni datos necesarios para evaluar el impacto a las EMT, como primer acercamiento se realizará una evaluación gruesa, considerando el peor escenario, o sea, considerar los 8 nuevos parámetros para el total de las EMT que califican como FE. SISS buscará si encuentra las tablas propuestas por la consultoría para el código CIIU. Esta información servirá para poder afinar el análisis en el AGIES y proyecto definitivo.

3.- PLAZOS

- MMA/DAH: Menciona que el párrafo 5.3 del borrador 4, no corresponde para efectos de este proceso de revisión, dado que no hay modificaciones mayores que pudieran hacer calificar a establecimientos industriales construidos, operando y con permisos vigentes.

0504 Vta.

	<ul style="list-style-type: none">• ACUERDO GRUPO TEMÁTICO: Se acuerda sacar el párrafo 5.3 de la norma.
4.- OTROS	<ul style="list-style-type: none">• MMA/DAH: Se informa a los asistentes que el martes 22.01.2013 se realizará la última reunión de Comité Operativo y el jueves 24.01.2013 la última de Comité Ampliado.
5.- COMPROMISOS	<p>SISS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Enviará tablas propuestas por la consultoría para el CIIU. <p>MINECON:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitará a SII detalle de tamaño de EMT y actividad económica.



DEPARTAMENTO ASUNTOS HÍDRICOS
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

LISTA DE ASISTENCIA: 16° REUNIÓN TEMÁTICA: EMT Y PLAZOS. PROCESO REVISIÓN DS609
 Fecha: MARTES 15 DE ENERO 2013
 Lugar: MMA, PISO 2, SALA 1
 Hora inicio: 15:00 hrs
 Hora Fin: 17:00 hrs

N°	Nombre	Institución	Teléfono/Fax	e. mail	Firma
1	Tiel Cortés N.-	CRNUMA	29275573	icortes@cenma.cl	
2	Pedro Valdeyr B.	MINECON	24733827	pedrovaldeyr@economia.cl	
3	Gerardo Puelles	MINECON	24733853	gpuelles@economia.cl	
4	VENÓNICA GONZÁLEZ D.	SNA	26171834	venonica.gonzalez@sna.gob.cl	
5	Érika Correa C.	SISS	23824180	ecorrea@sis.gob.cl	
6	Mary Cifuentes	SISS	23824191	mccifuentes@sis.cl	
7	Nicolás Becerra A.	DEA/MMA		nbecerra@mma.gob.cl	
8	Claudia Galleguillos	MMA	22405706	cgallejillos@mma.gob.cl	

MMA N° 130253 /

Santiago, 21 ENE. 2013

Señores (as)
Convocados Comité Ampliado DS609
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, convocamos a usted a participar de la última reunión del Comité Ampliado del proceso de revisión del Decreto Supremo N°609/98 "Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillados", la cual se realizará el día jueves 24 de enero 2013, entre las 15:00 a 17:00 hrs, en dependencias del Ministerio de Medio Ambiente, ubicado en Teatinos N°258, piso 2, sala 1.

En esta oportunidad se presentarán las propuestas de modificación acordadas por el Comité Operativo de la norma.

Para mayor información, comunicarse con la Srta. Claudia Galleguillos C., profesional del Departamento de Asuntos Hídricos, División Recursos Naturales, Residuos y Evaluación de Riesgos, Ministerio del Medio Ambiente, al correo electrónico cgallequillos@mma.gob.cl, cuyo teléfono de contacto corresponde al número 56-2-22405706.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,


PEDRO NAVARRETE U.
Jefe Departamento de Asuntos Hídricos y Ecosistemas Acuáticos
División de Recursos Naturales, Residuos y Evaluación de Riesgo
Ministerio del Medio Ambiente


CGC/cph

0586 Vta.

0586

130523



Distribución:

- Sr. Patricio Herrada, Asociación Nacional de Empresas de Servicios Sanitarios (ANDESS)
- Sr. Andrés Concha, Sociedad Fomento Fabril (SOFOFA)
- Sr. Daniel Hurtado Parot, Cámara Chilena de la Construcción (CCHC)
- Monitoreo Río Bio Bio (BIORIO)
- Víctor Pérez Vera, Universidad de Chile
- Juan Carlos Ríos B., Universidad Católica de Chile
- Gladys Vidal, Universidad de Concepción
- Beatriz Helena Soto, Universidad de Antofagasta
- Mariano Grandjean, Universidad Austral de Chile
- Isel Cortés, Centro Nacional de Medio Ambiente (CENMA)
- Instituto Nacional de Normalización (INN)
- Elizabeth Echeverría, Agrupación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS Chile)
- Raúl Torrealba, Asociación Chilena de Municipalidades
- José Alfonso Villalobos, Supermercados de Chile A.G.
- Rodrigo Sarquis Said, Sociedad Nacional de Pesca (SONAPESCA)
- Macarena Cepeda, Asociación de Industriales Pesqueros del Sur (ASIPES)

C.c.:

- Archivo Expediente DS609/98.

